VOLUMEN XV/B/2019 (DECIMO QUINTO/B/DOS MIL DIECINUEVE). ----------

P.A. INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 4321(CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO).----------

---En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, a los **TRES** días del mes de **MAYO** del dos mil diecinueve, ante Mi, Licenciada **SONIA MAGALY AYUSO ACHACH**, Notario Público Titular de la Notaria Pública número setenta y cinco del Estado, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, hago constar: ----------

---**LA PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad denominada **"IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que realizo a solicitud del señor **JOSE GUADALUPE OROZCO ARCOS**, en su calidad de Delegado Especial de la Asamblea a protocolizar, al tenor de lo dispuesto en los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas: ----------

---------- **A N T E C E D E N T E S** ----------

---**UNICO.- ACTA CONSTITUTIVA.-** Mediante Escritura Publica numero 2234 (dos mil doscientos treinta y cuatro) de fecha tres de enero del año dos mil dieciocho, pasada ante la fe de la suscrita Notario Público Titular de la Notaria publica número setenta y cinco del estado Quintana Roo, la cual quedo debidamente inscrita bajo el Folio número N-2018014857 (Letra "N" guion dos, cero, uno, ocho, cero, uno, cuatro, ocho, cinco, siete) de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, Delegación de Playa del Carmen, Quintana Roo, la cual contiene la Constitución de la persona moral **"IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** con domicilio en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, duración será de noventa y nueve años, con clausula de exclusión de Extranjeros, dicha sociedad cuenta con capital social de cincuenta mil pesos, moneda nacional y cuyo objeto social principal es el siguiente: ----------

---"*(...)1).- La construcción, conservación y reparación de toda clase de inmueble urbanos, rústicos y/o campestres, el estudio proyecto, planeación, desarrollo, urbanización, realización, edificación, supervisión, control, calculo, evaluación, administración, ejecución, contratación, mantenimiento, dirección ejecutiva, promoción y explotación de todo tipo de obra civil, estudio topográficos, geológicos, geofísicos, instalación de líneas y equipos de alta y baja tensión, proyectos, asesoramientos y administración de obra, nivelación, desmonte y preparación de tierra; todo tipo de construcciones de tipo arquitectónico, de puentes, carreteras, vialidades; pavimentación urbanas y carreteras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público, o privado ; así como instalaciones industriales, naves industriales, bodega, edificios; de igual forma todo tipo de construcciones, fraccionamientos, centros comerciales, edificios, clínicas hospitalarias, hoteles, departamentos, vivienda residencial, de interés social, condominios, locales, comerciales, estacionamientos de automóviles, baños, autobaños, instalaciones deportivas, iglesias, instalaciones turísticas,*

campos de golf, clubes deportivos, a través de contrataciones directas o de licitaciones y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.------

--- *2).- La compra venta, permuta, comercialización, arrendamiento, subarrendamientos, comodato y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rústicos y/o campestres y disposición de cualquier forma de ellos, así como de los derechos reales que sean necesarios para la realización de su objeto social.* ----------

--- *3).- Compra, venta, arrendamiento, subarrendamientos, comodato, importación, explotación, mantenimiento, reparación, comercialización, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materiales para la construcción, automóviles, materia prima, maquinaria, equipos, instrumentos, herramientas, refacciones y accesorios necesarios para cumplir con los fines sociales.* ----------

--- *4).- Actuar como intermediario, distribuidor, comisionista, representante, mediador, agente o con cualquier otro carácter de empresas comerciales, agrícolas o industriales, nacionales o extranjeras, designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes en México o en el extranjero, e intermediar en la vena de toda clase de bienes y servicios, ya sea en forma de comisión, distribución, mediación, asesoría, promoción o cualquiera otra actividad complementaria de comercialización en México o en el extranjero.-*

--- *5).- La obtención, aprovechamiento, cesión, explotación, por cualquier título legal de toda clase de concesiones, opciones, preferencias, permisos, licencias, franquicias, autorizaciones, tecnología, asistencia técnica, patentes de invención, registro de modelos de utilidad, diseño industriales, mercas, denominaciones de origen, avisos, nombres comerciales, mejoras, procesos, opciones, licencias, permitidas por la ley, así como de obras protegidas por los derechos de autor y disponer de ellas. (....)"*----------

--- Dicho instrumento en copia agrego al apéndice de la presente escritura la cual se tiene por aquí por reproducida en su parte conducente como si a la letra se insertase, en todos sus términos para los efectos legales correspondientes, lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el tercer párrafo del artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

---------- D E C L A R A C I O N E S ----------

--- Declara el señor **JOSE GUADALUPE OROZCO ARCOS**, bajo protesta de decir verdad, que comparece a fin de llevar a cabo la protocolización de un acta de asamblea. ----------

--- **A).-** El compareciente otorga por este medio su consentimiento para que la suscrita Notario proporcione a las autoridades competentes sus datos personales en lo referente al tratamiento de los mismos, que constan en el presente instrumento, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. ----------

--- **B).- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.-** Con fecha uno de abril del año dos mil diecinueve, los accionistas de la compañía **"IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebraron la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cuya acta el compareciente solicita de la Notario autorizante se protocolice, a lo cual, la suscrita,

accediendo a lo solicitado por el compareciente, certifico que se me exhibe: en pliego por separado, un documento consistente en siete hojas tamaño carta escritas por el anverso y el reverso de la mismas, en la que consta el acta a protocolizar, misma que se agrega a este instrumento bajo la letra "A" para formar parte integrante del mismo y cuyo contenido se transcribe literalmente más adelante: ----------

--- *"IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE*----------

--- *ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS*----------

--- *01 DE ABRIL DEL AÑO 2019* ----------

--- *En la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, domicilio social de la sociedad, a las 18 horas con 15 minutos del día 01 de Abril del año 2019, se reunieron para celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "IMEX DE ONIX" S.A. DE C.V., las personas que aparecen citadas en la Lista de Asistencia que posteriormente se transcribe.* ----------

---------- *INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA*----------

--- *La asamblea fue presidida por el señor ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS, en su calidad de Administrador Único de la sociedad y por el señor JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS, quien actuó como Secretario y Escrutador de conformidad con el artículo NOVENO de los estatutos sociales.* ----------

--- *Se hace constar la presencia de los señores MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO Y MARIO LÓPEZ GUILLEN, en sus respectivas calidades de invitados especiales.*----------

--- *El Presidente de la Asamblea pidió al Escrutador revisará el Libro de Registro de Accionistas, haciendo constar que se encontraban representadas en la asamblea la totalidad de las ACCIONES representativas del capital social, de acuerdo con la siguiente:* ----------

---------- *LISTA DE ASISTENCIA* ----------

----------*ACCIONISTAS*----------*ACCIONES*----------*VALOR* ----------

----------*CAPITAL*--------*CAPITAL* ----------

---------- *FIJO*---------- *VARIABLE* ----------

--- *ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS* ----------*25,000*----------*00*----------*$25,000.00*------

--- *JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS* ---------*25,000*----------*00*----------*$25,000.00* ------

----------*TOTAL*----------*50,000*----------*00*----------*$50,000.00*------

--- *Para efectos de lo establecido en el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, se hacen constar las claves del Registro Federal de Contribuyente de los accionistas de la sociedad:* ----------

----------*ACCIONISTAS* ---------- *RFC* ----------

--- *ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS* ---------- *VADR850804QP8* ----------

--- *JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS* ---------- *OOAG960616JB9*----------

--- *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo NOVENO de los Estatutos Sociales, sin el requisito de la publicación de la convocatoria y con base en la certificación del escrutador. El Presidente de la Asamblea, con fundamento en el Artículo 188 de la Ley General de*

Sociedades Mercantiles, declaró legalmente constituida la Asamblea, sin necesidad de publicación previa de la convocatoria respectiva, y pidió al Secretario diese lectura al siguiente:----------

----------O R D E N D E L D Í A ----------

---I.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS ACCIONISTAS ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS Y JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS. ----------

--- II.- PROPUESTA Y ACEPTACION DE LA RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO. ----------

---III.- PROPUESTA Y EN SU CASO ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL COMISARIO, NOMBRAMIENTO DE QUIEN LO SUSTITUYA. ----------

---IV.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO. ----------

--- La asamblea por unanimidad de votos aprobó la declaratoria de El Presidente y el Orden del Dia antes mencionado, el cual fue desahogado en los siguientes términos: ----------

--- PUNTO UNO - DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS ACCIONISTAS ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS Y JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS.----------

--- En desahogo del primer punto del Orden del dia, El Presidente de la asamblea informó la intención de los señores ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS Y JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS, de vender el 100% (cien por ciento) de sus acciones con las cuales participa del capital social de la sociedad, estas a favor de los señores MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO Y MARIO LÓPEZ GUILLEN, respectivamente, lo que se sometió a consideración de la Asamblea. ----------

---Después de deliberar sobre la autorización para la Venta de las Acciones de la sociedad antes mencionada, y después de que los señores ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS Y JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS, accionistas de la sociedad, manifestaron mutuamente que no tenian interés en adquirir las Acciones ofertadas del otro Accionista y por lo tanto renunciaban al derecho de tanto, que les pudiera corresponder la Asamblea considero la venta de las mismas. ----------

---Acto seguido, MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO Y MARIO LÓPEZ GUILLEN, invitados especiales a la presente asamblea en uso de la palabra, respectivamente, manifestaron su interés en adquirir cada uno las acciones de la parte fija ofertadas por ambos socios, que mediante el presente acuerdo se ofrecen por lo que la Asamblea considero la venta de las mismas. ----------

--- Conforme a lo anterior se pone a consideración de la Asamblea la propuesta antes mencionada a efecto de que se delibere su aprobación. ----------

---Acto seguido y después de una amplia deliberación se toman las siguientes: ----------

----------PRIMER ACUERDO ----------

-- 1.- Las Accionistas por unanimidad de votos aprobaron que ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS Y JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS, puedan vender cada uno, el 100% (cien por ciento) de sus acciones con las cuales participan del capital social de la sociedad, a favor de los señores MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO Y MARIO LÓPEZ GUILLEN, respectivamente, enajenación que en este acto se realiza de la siguiente manera: ----------

---i.- El señor MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO, adquiere para si las 25,000 acciones de la parte fija (Serie "A") representativas del capital social, con valor de $1.00 M.N., (un peso 00/100 moneda nacional) cada una, con valor total de $25,000.00 M.N., (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional). ----------

---ii.- El señor MARIO LÓPEZ GUILLEN, adquiere para si las 25,000 acciones de la parte fija (Serie "A") representativas del capital social, con valor de $1.00 M.N., (un peso 00/100 moneda nacional) cada una, con valor total de $25,000.00 M.N., (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional). ----------

--- 2.- En virtud de la enajenación de las ACCIONES representativas del capital social de la sociedad quedan integramente suscritas y pagadas de la siguiente forma: ----------

----------ACCIONISTAS----------ACCIONES----------VALOR ---------

----------CAPITAL------CAPITAL ----------

---------- FIJO-------- VARIABLE ----------

---MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO------ 25,000----------00----------$25,000.00 ---

---RFC: PAPM980331P75. ----------

---MARIO LÓPEZ GUILLEN----------25,000----------00----------$25,000.00 ----------

---RFC: LOGM800804LV0----------

----------TOTAL----------50,000----------00----------$50,000.00----------

---"3.- Emítanse nuevos títulos definitivos que amparen la nueva distribución de acciones representativas del capital social de la sociedad, los que deberán de canjearse por los que actualmente están en circulación, mismos que deberán cancelarse, registrándose en el Libro de Registro de Accionistas y hágase entrega material de ella a sus nuevas tenedoras."---------

---"4.- Elabórese el asiento correspondiente para el Libro de Registro de Accionistas."---------

--- PUNTO DOS.- PROPUESTA Y ACEPTACION DE LA RENUNCIA DE LA ADMINISTRADOR ÚNICO, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO. El Presidente de esta Asamblea y Administrador Único de la sociedad, en uso de la palabra manifestó lo siguiente: "Toda vez que la empresa que represento, así lo requiere y en virtud de la enajenación de las acciones tratadas en el punto anterior, vengo a proponer al pleno de esta asamblea se acepte mi renuncia como Administrador Único, manifestando su conformidad plena con ello, no reservándose ninguna facultad ni derecho que al efecto le fueran conferidas de forma individual y el consecuente otorgamiento de poderes a favor del señor MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO, a quien en este acto se propone como nuevo Administrador Único. ----------

---------- R E S O L U C I O N ----------

--- 1.- Una vez escuchado por los asambleistas las propuestas respectivas, por unanimidad de votos, resolvieron, aceptar la renuncia de la Administrador Único así como revocar todos y cada uno de los poderes otorgados por la sociedad, tanto generales como especiales al señor ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS, agradeciéndole el esfuerzo realizando en el tiempo en que duro su encargo y reservándose en este acto la asamblea general únicamente las posibles responsabilidades u omisiones que se hayan podido generar durante el tiempo en que ejerció sus funciones de representación, tanto administrativas como contables, financieras y fiscales, ya que a pesar de que se ha entregado previa a esta asamblea la información fiscal y contable correspondiente, la asamblea se reserva la facultad de revisar la misma a satisfacción de las partes, por lo que en el momento oportuno se dará el finiquito más amplio que en derecho corresponda a favor de la misma, ordenándose se revoque a la misma todos los poderes y facultades que se le confirieron para el ejercicio de sus funciones en el acto constitutivo mediante la Escritura Publica número 2234 de fecha 03 de enero del año 2018, pasada ante la fe de la Licenciada Sonia Magaly Ayuso Achach, Notario Público Titular de la Notaria Pública número setenta y cinco del Estado de Quintana Roo, la cual quedo debidamente inscrita bajo el Folio número N-2018014857 (Letra "N" guion dos, cero, uno, ocho, cero, uno, cuatro, ocho, cinco, siete) de fecha 31 de enero de 2018, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo, asimismo se aprueba de forma unánime nombrar como nuevo Administrador Único al señor MANUEL ALEJANDRO PASTRANO PINTO, quien estando presente acepta el encargo encomendado y protestando formalmente desempeñarlo en forma adecuada, acordando el pleno relevar a dicho funcionario propuesta de la obligación de otorgar fianza para la realización de las funciones que le competen, quien en el desempeño de su cargo gozará de todas y cada una de las facultades a que se refiere el Articulo DECIMO SEXTO de los estatutos sociales, que se tienen aqui por reproducidas como si a la letra se insertasen. --

---PUNTO TRES.- PROPUESTA Y EN SU CASO ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL COMISARIO, NOMBRAMIENTO DE QUIEN LO SUSTITUYA.----------

---En desahogo del tercer punto del Orden del dia, el Presidente de la Asamblea da el uso de la voz al Comisario de la Sociedad el señor ALFREDO VAZQUEZ DE DIOS, quien en uso de la voz expone al pleno de la asamblea que por cuestiones personales y por así convenir a sus intereses manifiesta su determinación de presentar su renuncia a su encargo que ha venido ocupando como COMISARIO, en virtud de que por sus ocupaciones le es imposible continuar con el desempeño del mismo en la forma que lo ha venido haciendo hasta la fecha, revocándose en consecuencia al Comisario saliente de todos y cada uno de las facultades envestidas para el ejercicio de su cargo, debiéndose otorgar las facultades correspondientes al Comisario entrante que en este momento la asamblea designe, al efecto propone a la asamblea al señor MARIO LÓPEZ GUILLEN, para que sea aceptado como nuevo Comisario de la sociedad denominada "IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

--- Expuesto lo anterior, los señores accionistas analizaron la propuesta presentada por la Presidente de la Asamblea y por considerarla benéfica a los intereses de la Sociedad, por unanimidad de votos, la Asamblea aprobó el siguiente: ----------

---------- R E S O L U C I O N ----------

--- 1.- Después de deliberar ampliamente los señores accionistas de la sociedad, aprueban por unanimidad de votos aceptar la renuncia del señor ALFREDO VAZQUEZ DE DIOS, a su encargo como Comisario de la sociedad, agradeciéndole el esfuerzo realizando en el tiempo en que duro su encargo y exonerándolo de toda responsabilidad en el ejercicio del mismo y otorgando en el acto el finiquito más amplio que en derecho corresponda a favor del mismo, ordenándose se revoquen las facultades que por ley se enviste al Comisario, asimismo se aprueba de forma unánime nombrar como nuevo Comisario al señor MARIO LÓPEZ GUILLEN, quien estando presente acepta el encargo encomendado y protestando formalmente desempeñarlo en forma adecuada, acordando el pleno relevar a dicho funcionario propuesto de la obligación de otorgar fianza para la realización de las funciones que le competen y otorgándosele en consecuencia las facultades y obligaciones que se señalan dentro del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, declarando expresamente este último a la asamblea, bajo formal protesta de decir verdad, que dicha persona no se encuadra en las prohibiciones a que alude el artículo 165 (ciento sesenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles ----------

--- PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ----------

--- En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la asamblea por unanimidad de votos tomó la siguiente: ----------

---------- R E S O L U C I O N ----------

--- "Se designa como delegado de esta asamblea a los señores ROBERTO VAZQUEZ DE DIOS Y/O JOSÉ GUADALUPE OROZCO ARCOS, para que ocurran conjunta o separadamente ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta de la presente asamblea, presente para su inscripción el testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la entidad, y expida bajo su firma las certificaciones de esta acta y, en general, ejecute las resoluciones adoptadas por la presente asamblea." ----------

--- Se hace constar que los accionistas que intervinieron en la asamblea estuvieron presentes desde su apertura y hasta su terminación. La asamblea fue suspendida mientras se redactó la presente acta, la cual habiendo sido leída fue aprobada por todos los presentes e inmediatamente después, el Presidente de la asamblea declaró la asamblea levantada a las 19:35 horas del día de su fecha y agradeció a los presentes su asistencia y comentarios. ------

--- FIRMAN LA PRESENTE QUIENES FUNGIERON COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA." Cuatro firmas ilegibles. ----------

--- Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: ----------

----------C L A U S U L A S ----------

---PRIMERA.- El señor **JOSE GUADALUPE OROZCO ARCOS,** por medio del presente instrumento, formaliza para los efectos legales que procedan la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas **"IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** celebrada el dia uno de abril del año dos mil diecinueve. ----------

---**SEGUNDA**.- Con excepción de las modificaciones antes mencionadas, quedan en todo su vigor y fuerza legal los estatutos sociales de **"IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** y como consecuencia de la protocolización a que alude la cláusula inmediata anterior, quedan aprobados los acuerdos de la asamblea que se protocoliza los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertacen para todos los efectos legales. ----------

---**TERCERA**.- El Delegado Especial manifiesta bajo protesta de decir verdad y advertido que fue de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, que las firmas que constan al calce del Acta que me exhibe son autenticas de los intervinientes, en virtud de haber firmado estos en presencia del compareciente y expresamente adquiere para sí la responsabilidad de la autenticidad del documento que mediante esta escritura se protocoliza, asi como de la legitimidad de los derechos de las personas que celebran la citada asamblea, liberando en consecuencia a la Suscrita Notario de cualquier responsabilidad al respecto, asi como también respecto del contenido de la acta protocolizada.----------

---------- **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** ----------

---En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo veintisiete del Codigo Fiscal de la Federación, en concordancia con la regla conducente de la Resolución Miscelánea Fiscal en vigor, Yo La Notario hago constar que de las claves del Registro Federal de Contribuyentes correspondientes a cada accionista fueron señaladas dentro de la propia acta que mediante este acto se protocoliza, manifestando el compareciente bajo formal protesta de decir verdad que la información proporcionada para dicha expedición es fidedigna, relevando de cualquier responsabilidad a la suscrita Notario ----------

----------**G E N E R A L E S** ----------

---Por sus generales y advertido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, el compareciente manifestó ser: ----------

--- **JOSE GUADALUPE OROZCO ARCOS,** Mexicano, originario de la localidad de Emiliano Zapata, Tabasco, lugar donde nació el dia dieciséis de junio del año de mil novecientos noventa y seis, estado civil soltero, de ocupación Comerciante, con domicilio en Calle Fragata número veinte, lote dos, manzana cuatro, Fraccionamiento Villas del Sol I, Código Postal 77723 (siete siete siete dos tres), en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, quien se identifica con Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 0875100373091 (cero ocho siete cinco uno cero cero tres siete tres cero nueve uno) con vigencia hasta el año dos mil veinticinco; y con los datos que a continuación transcribo: *"Clave Única de Registro de Población OOAG960616HTCRRD02, Registro Federal de Contribuyentes OOAG960616JB9."* ----------

--- **Yo, la Notario, hago constar bajo mi fe:** ----------

--- I.- Que me aseguré de la identidad del compareciente, conforme a la identificación que en este acto exhibe, misma que agrego en copia al apéndice de esta escritura bajo la letra que corresponda, quien a mi juicio, tiene capacidad legal para el otorgamiento de este instrumento, puesto que nada me consta en contrario. ----------

--- II.- Que cumplí con lo dispuesto por el artículo noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de Quintana Roo, en vigor. ----------

--- III.- **AVISO DE PRIVACIDAD**.- Que informe al compareciente del tratamiento de datos personales y las consecuencias del otorgamiento del consentimiento para ello, respecto de los Derechos ARCO que le otorga la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento, conforme al aviso impreso de privacidad entregado previamente a la solicitud del servicio. ----------

--- IV.- Que **JOSE GUADALUPE OROZCO ARCOS**, Delegado Especial de la Asamblea que se protocoliza, protestó ante mí la vigencia de su cargo y la de su representación en los términos en que le fue conferida. ----------

--- V.- Que el compareciente me manifestó que la asamblea cuya acta se protocoliza se constituyó y sesionó válidamente con la intervención de las personas que conforme a derecho tuvieron que hacerlo y que las firmas que calzan dichas actas son auténticas y corresponden a las personas a quienes se atribuyen. ----------

--- VI.- Que leí íntegramente la presente escritura, explicando su contenido y consecuencias legales a el compareciente; quien manifestó su expresa conformidad con el tenor de la misma, y que la firma ante Mí para debida constancia.- **DOY FE.**----------

--- Firma del señor **JOSE GUADALUPE OROZCO ARCOS.**- Ante Mí.- **LICENCIADA SONIA MAGALY AYUSO ACHACH.**- Sello de Autorizar con el Escudo Nacional que dice: **LIC. SONIA MAGALY AYUSO ACHACH.- CANCÚN, MPIO. BENITO JUÁREZ.- NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**----------

--- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**.- A los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil Diecinueve, autorizo definitivamente la presente Escritura en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales.- Doy fe.- Sello de autorizar.- **LICENCIADA SONIA MAGALY AYUSO ACHACH.- CANCÚN, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ.- NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**. --

---------- **DOCUMENTOS DEL APENDICE.**----------

--- **BAJO LA LETRA "A".-**ACTA DE ASAMBLEA RELACIONADA EN EL CUERPO DE LA ESCRITURA.- CONSTANTE DE CUATRO FOJAS ÚTILES.----------

--- **BAJO LA LETRA "B".-** COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CONSTANCIA DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE OROZCO ARCOS**.- CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES. ----------

--- **BAJO LA LETRA "C".-**RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE ANALISIS Y CALIFICACION

DE DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ACTOS INSCRIBIBLES, FOJAS DE DOCUMENTOS INCLUYENDO ANEXOS Y POR EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PUBLICAS.- CONSTANTE DE CUATRO FOJAS UTILES.----------

--- **ES PRIMER TESTIMONIO**, REPRODUCIDO DE SUS ORIGINALES DEBIDAMENTE COTEJADOS, SELLADOS Y CONSTANTE DE **QUINCE** FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS DEL APÉNDICE, QUE EXPIDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **"IMEX DE ONIX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** CANCÚN, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO SETENTA Y CINCO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. SONIA MAGALY AYUSO ACHACH
NOTARIA PUBLICA NO.75 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
CANCÚN, MPIO. BENITO JUÁREZ

LICENCIADA SONIA MAGALY AYUSO ACHACH
AUAS-820501-CK0.